



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.211/PC.4/3
13 de febrero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE EXAMEN DE DURBAN
Comité Preparatorio
Tercer período de sesiones sustantivo
Ginebra, 15 a 17 de abril de 2009
Tema 2 del programa provisional

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Acreditación de organizaciones no gubernamentales en el proceso de examen de Durban

Nota de la secretaría*

1. La presente nota de la secretaría proporciona información sobre el proceso de acreditación de organizaciones no gubernamentales (ONG) desde el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de Durban, celebrado del 6 al 17 de octubre de 2008.
2. De conformidad con la decisión PC.2/12 del Comité Preparatorio, se aplicará a la acreditación de ONG que participen en la Conferencia de Examen de Durban el siguiente procedimiento:
 - a) Las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social están invitadas a participar plenamente en todos los períodos de sesiones del Comité Preparatorio, de conformidad con la resolución 1996/31 del Consejo, que regula las relaciones consultivas entre las Naciones Unidas y esas organizaciones;

* La información contenida en la presente nota corresponde al proceso de acreditación de ONG al 6 de febrero de 2009.

- b) Las ONG que no están reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social pero estaban acreditadas para participar en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban en 2001, están invitadas a participar en la Conferencia de Examen de Durban y su proceso preparatorio, a menos que los Estados miembros hayan formulado observaciones al respecto;
- c) En el caso de que los Estados miembros formulen observaciones, la secretaría pedirá más información a la ONG correspondiente y la presentará al Comité Preparatorio, que adoptará luego una decisión sobre la acreditación de esa ONG; y
- d) Las ONG interesadas en el proceso y que deseen participar en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio por vez primera deberán presentar su solicitud a la secretaría de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Económico y Social en su resolución 1996/31.

Acreditación de las organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y que no participaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en 2001

3. Desde el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio, la secretaría ha recibido información de las siguientes ONG no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y que no participaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, que solicitan acreditación para participar en la Conferencia de Examen de Durban y el proceso preparatorio:

- 1) Voces Judías Independientes
- 2) Asociación AKUAIPA WAIMAKAT
- 3) Caribbean Policy Development Centre
- 4) Unión de Consejos de Judíos en la ex Unión Soviética (UCSJ)
- 5) Public Advocacy Initiatives for Rights and Values
- 6) Humanitarian Organization for Poverty Eradication (HOPE)
- 7) Universal Empowerment Mission
- 8) Ebukhosini Solutions
- 9) Gaddafi International Charity and Development Foundation
- 10) Association for Child Health
- 11) La route des abolitions de l'esclavage et des droits de l'homme

- 12) East and Horn of Africa Human Rights Defenders Project
- 13) Equal Rights Trust
- 14) Lawyers for Constitutional Rights and Freedoms (JURIX)
- 15) Coalition for Justice and Accountability
- 16) Zivilcourage und Anti-Rassismus-Arbeit
- 17) Centro de Derechos de los Migrantes de Irlanda (MRCI)
- 18) NGO Monitor
- 19) Tamil Centre for Human Rights
- 20) TransAfrica Forum
- 21) Society for Rural Education and Development
- 22) Organización para el desarrollo de las mujeres inmigrantes haitianas y sus familiares
- 23) Secretaría internacional permanente, derechos humanos y gobiernos locales
- 24) Conseil représentatif des institutions juives de France
- 25) Pakistan Community Peace Foundation

4. Las solicitudes de estas ONG se remitieron a los Estados miembros los días 31 de octubre, y 17 y 27 de noviembre de 2008, y los días 22 y 29 de enero y 10 de febrero de 2009. Hasta el 6 de febrero de 2009 no se habían recibido de los Estados miembros observaciones acerca de esas organizaciones, dentro del plazo fijado de 14 días.

Acreditación de las organizaciones no gubernamentales no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social pero que participaron en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en 2001

5. En virtud de su decisión PC.2/2, el Comité Preparatorio decidió no invitar a participar en su primer período de sesiones sustantivo a 33 ONG no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social pero que habían participado en la Conferencia Mundial contra el Racismo de 2001 y no habían proporcionado la información necesaria para demostrar que cumplían lo establecido en la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

6. El Centro Tibetano de Derechos Humanos y Democracia, una de las ONG mencionadas, presentó posteriormente más información a la secretaría, que fue transmitida a todos los Estados miembros. La secretaría recibió del Gobierno de China observaciones sobre esa información, que fueron transmitidas a la organización para que ésta respondiera a las mismas. Hasta el 6 de febrero de 2009 la secretaría no había recibido ninguna respuesta del centro Tibetano de Derechos Humanos y Democracia. La decisión sobre la acreditación de este Centro será adoptada por el Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones sustantivo.
